

ACTA DEL EVENTO DE LECTURA DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y DE NOTIFICACIÓN DE FALLO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO DE ORIGEN ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL NO. SAD-932079957-05-2021, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE DISPERSION DE COMBUSTIBLE A TRAVES DE MONEDEROS ELECTRONICOS, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION

Siendo las **12:00 horas**, del día **18 de Febrero de 2021**, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios, Ubicada en Circuito Cerro del Gato sin Número, Zacatecas, Zacatecas, C. P. 98160, los funcionarios públicos de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Zacatecas (SAD) y de la Secretaría de la Función Pública, a efecto de llevar a cabo el acto de **Lectura del Dictamen Técnico Económico y de Notificación de Fallo de la Licitación pública con Recurso de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-05-2021, relativa a la Contratación del Servicio de Dispensión de Combustible a través de Monederos Electrónicos, Solicitado por la Secretaria de Administración**, conforme a lo señalado en los artículos 81, 82, 83 y 84 de la “Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios”, en lo sucesivo “**La Ley**”, a los artículos 95 fracción I, 110 y 111 del Reglamento de la Ley y a los puntos 5.3 y 9.1, de las bases de esta licitación.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 37 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, Publicado en el Suplemento 4 al no. 99 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas de fecha 09 de diciembre de 2020, la Lic. Susana González Reyes, Directora de Adquisiciones, preside este acto de **Lectura del Dictamen Técnico Económico y de Emisión y Notificación de Fallo**, procediendo a informar lo siguiente:

ANTECEDENTES

I. La Secretaría de Administración, en observancia al artículo 144, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, y de conformidad con artículos 52, 58 Y 63 de la “Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios”, en lo sucesivo “**la Ley**”, al artículo 74 y 85 del “Reglamento de la Ley” y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en la **Licitación pública con Recurso de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-05-2021, relativa a la Contratación del Servicio de Dispensión de Combustible a través de Monederos Electrónicos, Solicitado por la Secretaria de Administración**, mediante la Convocatoria número **05**, publicada en el periódico “**la Jornada**”, con circulación en la República Mexicana, así como en la página web de la Secretaría de la Función Pública, <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx>, y en la página web de la Secretaría de Administración <http://sazacatecas.gob.mx>, el día **10 de Febrero de 2021**.

II. Que con fecha **15 de febrero de 2021**, de conformidad a lo señalado en el punto 5.1 de las bases de esta Licitación, y de conformidad a lo señalado en el artículo 67 de “**la Ley**”, al Artículo 90, 91, 92, 93 y 95 fracción III del “**Reglamento de la Ley**”, se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones, en donde se informa que se recibieron aclaraciones, por parte de los Interesados en participar, habiendo levantado el Acta correspondiente, informándose también la fecha, hora y lugar para la presentación y apertura de propuestas técnico-económicas

de esta licitación pública.. -----

III. . Que con fecha 17 de febrero de 2021, de conformidad a lo señalado en el punto 5.2 de las bases de esta licitación, y de conformidad a lo previsto en los artículos 52, 68 y 71 de la “**la Ley**”, artículos 95 fracción IV, 97 y 99 del Reglamento de la Ley, se llevó a cabo el acto de presentación y Apertura de Propuestas Técnico Económicas, recibiéndose propuestas de los siguientes Licitantes, informándose la fecha, hora y lugar para el acto de Lectura del Dictamen Técnico Económico y de Notificación de Fallo, programándose para realizarse el día **18 de febrero de 2021 a las 12:00 Horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios de la (SAD).-----

-----**DESARROLLO DEL EVENTO**-----

PRIMERO.- De conformidad a lo señalado en punto 5.3 de las Bases de esta licitación pública con recurso de origen estatal de Carácter Nacional, siendo la hora indicada para el inicio de este evento, se da la bienvenida y se presenta a cada uno de los servidores públicos presentes, procediendo a tomar lista de los concursantes registrados.-----

SEGUNDO.- Procediendo entonces a dar Lectura del Dictamen Técnico Económico derivado de la revisión de la documentación de las propuestas recibidas, en el cual se hace constar el resultado de la revisión detallada de todos y cada uno de los documentos contenidos dentro de los sobres de la propuesta del licitante.-----

TERCERO. - De conformidad con el artículo 83 de la “Ley” se indican a los responsables de la evaluación de las propuestas siendo los siguientes:

C.P. Gustavo Adolfo Pérez Acuña, Subsecretario de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Administración.

Lic. Susana González Reyes, Directora de Adquisiciones, de la Secretaría de Administración.

M.A.E. Ana-Cristina-Gómez-Saldivar, Subdirectora de Licitaciones de la Secretaría de Administración

Lic. Miguel de Santiago Luevano, apoyo administrativo de la Subdirección de Licitaciones.

C.P. Nora Angélica Ibarra Esquivel Auxiliar Administrativo del departamento de Control de combustible de la Secretaria de Administración.

L.C. Mayra Hortencia Macías Hernández Jefa del Departamento de Control de Combustible de la Secretaria de Administración

CUARTO.-En Base al análisis cualitativo de las Propuestas, Se informa la relación de los licitantes y sus propuestas que no se consideran solventes, por no haber cumplido con los requisitos legales, administrativos, técnicos y Económicos solicitados en las bases de la licitación, de conformidad con lo estipulado en el artículo 81 Fracción I de la ley y a lo señalado en el numeral I que se indica a continuación:

I. Si Vale México S.A. de C.V.

Punto 3.3 inciso a) y b) Formato de Resumen de Cotizaciones Anexo 13 y Modelo de Propuesta Económica Anexo 14.-



El Licitante oferta en el apartado correspondiente a la “Cantidad a Cotizar”, 4,374,060 sin embargo, en el anexo 1 de las bases de la licitación se solicita 1 Servicio de Dispersión de Combustible a través de Monederos electrónicos.

Unidad de Medida: SERVICIO Cantidad: 1 Concepto: DISPERSIÓN DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS

Y De conformidad a las **Instrucciones para requisitar el formato de presentación de propuestas Económicas Anexo 14**, se indica en la página 55 Numeral 10 de las bases de la licitación y que a la letra dice.-

“10. Cantidad ofertada en unidades de presentación: En este espacio, registrara la cantidad cotizada en la unidad de presentación requerida por el área solicitante, no debiendo ser inferior al 100% de la demanda, y en su caso, el embalaje”.

Así mismo en el apartado correspondiente a el “Precio Unitario” el licitante oferta la cantidad en litros de 19.27 debiendo de ver presentado el Precio Unitario correspondiente a la Totalidad del Servicio de Dispersión de Combustible de conformidad a las **Instrucciones para formular el Resumen de Cotizaciones, anexo 13**, indicado en la página 53 párrafo tercero de las bases de la licitación y que a la letra dice:

Precio unitario: En este campo de la columna registrara el precio neto unitario del bien y/o servicio, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado ni el descuento adicional que ofrezcan voluntariamente a la Secretaría.

Por lo que la propuesta económica correspondiente al anexo 13 y 14 presentada por la empresa Si Vale México S.A. de C.V. no cumple con lo solicitado en las bases de la licitación. al no presenta la información solicitada en los términos que se solicitan. Esto en virtud de que el objeto de la presente licitación es la contratación de “1” servicio de dispersión de Combustible de conformidad a lo solicitado en el anexo 1 de las bases de la licitación.

Precepto legal invocado: Por las causas señaladas del análisis cualitativo de la propuesta económica de los párrafos que anteceden y de conformidad con lo estipulado en el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y con fundamento en el punto 11 incisos I), m), y s) de las bases de la licitación, se determina para todos los efectos desechar la propuesta Económica de la empresa licitante **Si Vale México S.A. de C.V.**, por no ser considerada Económicamente solvente, por no cumplir con lo solicitado en las bases de la licitación.

SEXTO.- Se hace del conocimiento de los licitantes y asistentes a este evento, que de conformidad a lo señalado en el punto 13 numerales II y IV de las bases de esta licitación, habiéndose evaluado de manera integral y a detalle la documentación recibida y dando lectura al Dictamen Técnico Económico, de conformidad a lo señalado en el mismo, se declara **desierta** la licitación Pública con Recurso de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-05-2021, relativa a la Contratación del Servicio de Dispersión de Combustible a través de Monederos Electrónicos, Solicitado por la Secretaría de Administración, en virtud de que la propuesta presentada por el licitante no cumple con lo solicitado en las bases de la licitación.

La presencia del representante de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, solo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad aplicable, por consiguiente, no avala las evaluaciones realizadas, toda vez que estas quedan bajo responsabilidad de las áreas operativas encargadas de esa función, por lo que se reserva el derecho de efectuar las revisiones en su oportunidad.

-CIERRE DEL EVENTO-

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, siendo las 12:20 horas, del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para su debida constancia y efectos legales, por todos los participantes en este evento, en todas y cada una de sus hojas, haciéndose entrega a los presentes, de una copia de esta acta, quienes la reciben de conformidad, señalándose que la falta de firma de algún participante, no invalida el contenido y efectos de la presente.

Se informa además, que la presente acta se pondrá a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en la página electrónica <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx>, de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, y en la página electrónica de la convocante <http://sazacatecas.gob.mx> de la Secretaría de Administración, siendo de su exclusiva responsabilidad enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.



POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN



Lic. Susana González Reyes

Directora de Adquisiciones de la Secretaría de Administración

Lic. Miguel de Santiago Luevano

Apoyo Administrativo de la Subdirección de Licitaciones de la Secretaría de Administración.

POR PARTE DEL AREA REQUIRENTE

C.P. Nora Angélica Ibarra Esquivel

Auxiliar Administrativo del departamento de Control de combustible de la Secretaría de Administración

L.C. Mayra Hortencía Macías Hernández

Jefa del Departamento de Control de Combustible de la Secretaría de Administración

POR PARTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

L.C. Carlos Gustavo Romo Lopez

Prestador de Servicios profesionales de la Secretaría de la Función Pública